



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:				
CONSTANCIA DE NO REGISTRO DEL SERVICIO MILITAR								
DESCRIPCIÓN:								
<p>Consiste en un documento que hace constar que el solicitante no ha iniciado el trámite de Pre-cartilla en esta Junta Municipal de Reclutamiento, que es el lugar donde corresponde de acuerdo al lugar de nacimiento, lo que le permitirá realizar el trámite en el Municipio donde radica en la actualidad.</p>								
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo No. 199 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar Nacional, Artículo No. 30 del Bando Municipal 2020 y Manual de Procedimientos de Sindicatura.							
DOCUMENTO A OBTENER:	Constancia de No Registro del Servicio Militar Nacional		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	6 Meses				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Es un requisito que solicitan las Juntas de Reclutamiento a los ciudadanos no nacidos dentro de su jurisdicción.							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
PERSONAS FÍSICAS								
1.- Acta de Nacimiento 2.- Identificación oficial con fotografía	Si Si	0 0	Artículo No. 199 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar Nacional, Artículo No. 30 del Bando Municipal 2020 y Manual de Procedimientos de Sindicatura.					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
N/A	N/A	N/A	N/A					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
N/A	N/A	N/A	N/A					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	15 minutos				
COSTO:	Gratuito		Fundamento Jurídico	N/A				
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	No se otorgara la constancia si los datos del solicitante se encuentran dentro de la base de datos de los que ya realizaron su trámite de Pre-cartilla en años anteriores en este municipio.							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sindicatura				Sindicatura			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Profr. Benjamín Piña Eulogio					
DOMICILIO:	CALLE:	Palacio Municipal S/N			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Chapa de Mota		
C.P.:	54350	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
588	99 202 09		106	588 99 202 09	sindicatura.chapademota@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿La Constancia de No Registro del Servicio Militar Nacional se puede solicitar a cualquier edad?						
RESPUESTA:	Sí, anexando el oficio de anticipación de incorporación expedido por la zona militar correspondiente.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Para qué sirve la Constancia de No Registro del Servicio Militar Nacional?						
RESPUESTA:	Para poder tramitar la Cartilla en un lugar diferente al de nacimiento.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuántas veces me puede expedir una Constancia de no Registro del Servicio Militar Nacional?						
RESPUESTA:	Una sola vez, a excepción de que se presente una justificación aceptable para extender una extra.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ: Lic. Ernesto Rafael Librado NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: Profr. Benjamín Piña Eulogio NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 18/02/2020
--	---	---------------------------------------

